

| | |
|-------------------------------|------------------------------|
| GERENCIA | 1000.115 |
| RESOLUCION No. 0040 | FECHA: 13 FEB 2017 |
| | PAGINA: Página 1 de 3 |

"Por medio de la cual se efectúan modificaciones al Presupuesto de Ingresos y de Gastos de la E.S.E. Instituto de Salud de Bucaramanga para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1º) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil diecisiete (2017)"

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA - E.S.E. ISABU

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en el Acuerdo No. 011 de 2016 y,

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo con las disposiciones del Decreto 111 de 1996, para efectos presupuestales, las Empresas Sociales del Estado que constituyan una categoría especial de entidad pública descentralizada, se sujetarán al régimen de las empresas industriales y comerciales del Estado.

Que, mediante el Decreto No. 115 de 1996, se establecieron las disposiciones para la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras, al igual que de las demás entidades a las que la ley les establezca, para efectos presupuestales, el régimen de Empresas Industriales y Comerciales del Estado.

Que, mediante el Decreto Municipal No. 076 del 7 de junio de 2005 se adoptó el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Bucaramanga, estipulando en su Artículo 4º, Parágrafo 3º, que para efectos presupuestales las Empresas Sociales del Municipio que constituyan una categoría especial de entidad pública descentralizada, se sujetarán al régimen presupuestal de las Empresas Industriales y Comerciales del Municipio.

Que, mediante Acuerdo No. 011 del 21 de octubre de 2016, emanado de la Junta Directiva de la E.S.E. ISABU, modificado mediante Acuerdo No. 013 del primero (1º) de diciembre de 2016, se aprobó el Presupuesto de Ingresos y de Gastos para la vigencia fiscal correspondiente al año 2016.

Que, de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Parágrafo del Artículo Séptimo del precitado Acuerdo No. 011 del 21 de octubre de 2016, *"El Gerente de la E.S.E. ISABU, mediante acto administrativo, incorporará al Presupuesto de Ingresos y de Gastos, los valores correspondientes a la suscripción de convenios con entidades públicas, siempre y cuando se trate de recursos de destinación específica. En tales casos, podrá crear, en el acto administrativo que expida, los rubros presupuestales requeridos"*.

Que la E.S.E. ISABU suscribió, con la Alcaldía de Bucaramanga, el Contrato Interadministrativo de Prestación de Servicios No. 13 del primero (1º) de febrero de 2017, por valor de Quinientos veinticinco millones de pesos (\$525,000,000.00) con el objeto de **"DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE CAMPO RELACIONADAS CON LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

1

| | | |
|-----------------------|---------------------------|---------------|
| GERENCIA | 1000.115 | |
| RESOLUCION No. | FECHA: 13 FEB 2017 | |
| 0040 | PAGINA: | Página 2 de 3 |

EPIDEMIOLOGICO DE LAS ENFERMEDADES DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA NOTIFICADAS AL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA SIVIGILA, CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD E EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DURANTE LA VIGENCIA 2017", situación que hace necesaria la creación, dentro del Presupuesto de Ingresos y de Gastos, de rubros específicos, con la correspondiente apropiación de recursos, que permita dar cumplimiento a las obligaciones pactadas.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Efectuar, dentro del Presupuesto de Ingresos de la E.S.E. ISABU para la vigencia fiscal correspondiente al año 2017, segregación del rubro 1010105 ENTIDADES TERRITORIALES – MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, incluyendo el concepto de código y denominación "1010105002 Convenios Inspección, Vigilancia y Control Epidemiológico", de acuerdo con las siguientes especificaciones:

| RUBRO PRESUPUESTAL | CONCEPTO |
|--------------------|---|
| 1 | INGRESOS |
| 101 | INGRESOS CORRIENTES |
| 10101 | VENTA DE SERVICIOS DE SALUD |
| 1010105 | CONVENIOS DIRECCIÓN LOCAL MUNICIPIO |
| 1010105002 | Convenios Inspección, Vigilancia y Control Epidemiológico |

ARTÍCULO SEGUNDO.- Acreditar el Rubro de código "1010105002 Convenios Inspección, Vigilancia y Control Epidemiológico" en la suma de QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$525,000,000.00), provenientes del Convenio No. 13 de 2017 suscrito con la Secretaría de Salud y Ambiente del Municipio de Bucaramanga, recursos que tienen el carácter de destinación específica.

Las afectaciones en el Presupuesto de Ingresos de la E.S.E. ISABU para la vigencia fiscal correspondiente al año 2017, se ilustran a continuación:

| RUBRO PRESUPUESTAL | CONCEPTO | VALOR |
|--------------------|---|---------------------|
| 1 | INGRESOS | \$25,124,750,000.00 |
| 101 | INGRESOS CORRIENTES | \$20,206,750,000.00 |
| 10101 | VENTA DE SERVICIOS DE SALUD | \$19,134,750,000.00 |
| 1010105 | ENTIDADES TERRITORIALES - MUNICIPIO DE BUCARAMANGA | \$675,000,000.00 |
| 1010105001 | Atención Población Pobre No Asegurada | \$150,000,000.00 |
| 1010105002 | Convenios Inspección, Vigilancia y Control Epidemiológico | \$525,000,000.00 |

6

| | | |
|-----------------------|-----------------|--------------|
| GERENCIA | 1000.115 | |
| RESOLUCION No. | FECHA: | 13 FEB 2017 |
| 0040 | PAGINA: | Página 3de 3 |

ARTÍCULO TERCERO.- Crear, dentro del Presupuesto de Gastos de la E.S.E. ISABU para la vigencia fiscal correspondiente al año 2017, el rubro "ACCIONES INTEGRALES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLÓGICO", de acuerdo con las siguientes especificaciones:

| RUBRO PRESUPUESTAL | CONCEPTO |
|--------------------|---|
| 203 | GASTOS DE INVERSIÓN |
| 20301 | SALUD PÚBLICA: SALUD PARA TODOS Y CON TODOS |
| 2030101 | ACCIONES INTEGRALES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLÓGICO. |

ARTÍCULO CUARTO.- Acreditar el Rubro de código "2030101 ACCIONES INTEGRALES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLÓGICO" en la suma de QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$525,000,000.00), provenientes del Convenio No. 13 de 2017 suscrito con la Secretaría de Salud y Ambiente del Municipio de Bucaramanga, recursos que tienen el carácter de destinación específica.

Las afectaciones en el Presupuesto de Gastos de la E.S.E. ISABU para la vigencia fiscal correspondiente al año 2017, se ilustran a continuación:

| RUBRO PRESUPUESTAL | CONCEPTO | VALOR |
|--|---|-------------------------|
| 02 | GASTOS | \$21,974,750,000.00 |
| 201 | GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 19,439,251,180.00 |
| 202 | GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN | 2,010,498,820.00 |
| 203 | GASTOS DE INVERSIÓN | 525,000,000.00 |
| 20301 | SALUD PÚBLICA: SALUD PARA TODOS Y CON TODOS | 525,000,000.00 |
| 2030101 | ACCIONES INTEGRALES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLÓGICO. | 525,000,000.00 |
| 3 | VIGENCIAS ANTERIORES | 3,150,000,000.00 |
| TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS + CUENTAS POR PAGAR | | \$25,124,750,000 |

ARTÍCULO QUINTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bucaramanga a los,

13 FEB 2017



JUAN EDUARDO DURAN DURAN
Gerente

